

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Cambio de jurisdicción.—Orden de 10 de julio de 1947 por la que se dispone pase a depender del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el remolcador *R. A-1*.—Página 984.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Soldados Especialistas de Infantería de Marina.—Orden de 9 de julio de 1947 por la que son nombrados Soldados Especialistas los Ayudantes Especialistas que se relacionan.—Página 984.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 10 de julio de 1947 por la que se dispone el cambio de destinos de los Jefes del Cuerpo de Intendencia que se relacionan.—Página 984.

Otra de 10 de julio de 1947 por la que se dispone cese en el aljibe *A-5* y embarqué en el *R. R-16* el Mecánico Mayor D. José Medina Ruiz.—Página 984.

Otra de 10 de julio de 1947 por la que se dispone embarque en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* el Obrero de segunda de la Maestranza Miguel Arcos Núñez.—Página 985.

Otra de 10 de julio de 1947 por la que se dispone embarque en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* el Obrero de segunda de la Maestranza Miguel Arcos Núñez.—Página 985.

Ascensos.—Orden de 10 de julio de 1947 por la que se dispone se le considere ascendido al empleo de Oficial segundo al Oficial tercero de la Reserva Naval don Juan Bautista Inaraja Ruiz.—Página 985.

Nombramientos.—Orden de 9 de julio de 1947 por la que se nombra Capellán provisional al Sacerdote D. Ricardo Urbano Melchor.—Página 985.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 10 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Juan Lacave Patero.—Página 985.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 10 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Manuel Alvarez Olalla.—Página 985.

Otra de 10 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Antonio Guillem Ferré.—Página 985.

Bajas.—Orden de 10 de julio de 1947 por la que se dispone cause baja en la Armada el Obrero de segunda de la Maestranza Julián Pérez Hernández.—Pág. 985.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Abono de doble tiempo de servicios en submarinos y Aviación.—Orden de 11 de julio de 1947 relativa al reconocimiento de doble tiempo de servicios al personal de Generales, Jefes y Oficiales que hayan desempeñado destino en dichas Armas.—Páginas 985 y 986.

Plus de Cargas Familiares.—Orden de 10 de julio de 1947 por la que se amplía la Orden ministerial de 14 de febrero del año en curso que fijaba el valor del punto para el abono del Plus de Cargas Familiares.—Página 986.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 11 de julio de 1947 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel de Ingenieros del Ejército D. Gregorio Bahamonde Taillefer y Comandantes Médicos de Sanidad Militar D. Mariano Madruga y D. Francisco de los Ríos Lechuga.—Página 986.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 11 de julio de 1947 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cabo eventual Pedro Planas Rovira.—Página 986.

Otra de 11 de julio de 1947 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a la Auxiliar Administrativo de tercera clase de la Maestranza de la Armada doña Isabel Martínez Iglesias.—Página 986.

Otra de 11 de julio de 1947 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de segunda José María Lago Blanco.—Página 986.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Cambio de jurisdicción.—A partir del día 9 del actual el remolcador *R. A.-1* pasará a depender, a todos los efectos, del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, cesando en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...



JEFATURA DE INSTRUCCION

Soldados Especialistas de Infantería de Marina.—Como resultado de la propuesta formulada, son nombrados Soldados Especialistas, con antigüedad, a todos los efectos, de 20 de junio de 1947, los Ayudantes Especialistas que a continuación se relacionan:

Soldado Especialista de Defensa Pasiva.

Secundino González Alvarez.

Soldados Especialistas de Defensa Antiaérea Activa.

Decoroso Muñoz Flores.

Lucio Díaz Cabiedés.

Lázaro Fernández Varea Blanco.

José Luis Godoy Castillo.

Francisco Baeza Pajón.

Madrid, 9 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone el siguiente cambio de destinos de personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada:

Teniente Coronel D. Manuel Muñoz Martínez.—De la Segunda Jefatura de los Servicios de Intendencia del Departamento Marítimo de El Ferrol del

Caudillo, a Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal de dicho Departamento y Jefe de Vestuarios del mismo.

Teniente Coronel D. Alfonso Carrasco Pérez.—De Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a Jefe de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares. Forzoso a efectos administrativos.

Teniente Coronel D. Francisco J. González Cela.—De Intendente de la Escuadra, a Segundo Jefe de los Servicios de Intendencia del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

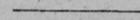
Comandante D. José Torres Abajón.—De Jefe de los Servicios de Intendencia de las Fuerzas Navales del Norte de África, a Intendente de la Escuadra.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandantes Generales de la Escuadra y Base Naval de Baleares y Generales Jefes Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...



Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Mecánico Mayor D. José Medina Ruiz cese en el aljibe *A-5* y embarque, con carácter forzoso, en el *R. R.-16*.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.



— En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Sanitario Mayor D. Luis Loureiro Aza embarque, con carácter forzoso y provisional, en el destructor *Melilla*, hasta tanto no se incorpore a dicho buque el Sanitario primero D. Joaquín Piñero Pérez, que embarcó, también provisionalmente, en el dragaminas *Tambre*.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) Miguel Arcos Núñez cese en la Escuela Naval Militar y embarque en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* cuando el buque regrese a España de su actual viaje.

Dicho destino se le confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Como resultado de expediente iniciado con motivo de instancia del Oficial tercero (Alférez de Fragata) de la Reserva Naval D. Juan Bautista Inaraja Ruiz, en el que acredita haber cumplido en 11 de diciembre de 1938 los requisitos para el ascenso exigidos en el artículo 7.º del Decreto 104 de 11 de diciembre de 1936, se dispone se le considere ascendido al empleo de Oficial segundo (Alférez de Navío) desde la indicada fecha de 11 de diciembre de 1938.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Se nombra Capellán provisional, asimilado a Capellán segundo de la Armada, al Sacerdote D. Ricardo Urbano Melchor.

Madrid, 9 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Teniente Vicario Jefe del Servicio Eclesiástico.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de las Mercedes Vergara Ramos-Catalina al Alférez de Navío don Juan Lacave Patero.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Paloma Guadalupe Fossi Gutiérrez al Alférez de Navío don Manuel Alvarez Olalla.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Luisa de León Suárez al Alférez de Navío D. Antonio Guillem Ferré.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Bajas.—De conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Conductor) Julián Pérez Hernández cause baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Abono de doble tiempo de servicios en submarinos y Aviación.—Como aclaración y complemento a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 18 de abril y 24 de julio de 1945 (D. O. núms. 91 y 171) sobre reconocimiento como abono de doble tiempo de servicio prestado en submarinos y Aviación, se dispone:

Que para reconocer el doble tiempo de servicio al personal de Generales, Jefes y Oficiales, a los cuales sea de aplicación lo dispuesto en dichas disposiciones ministeriales por extensión de las Reales Ordenes de 5 de febrero y 9 de junio de 1926 (DIA-

RIOS OFICIALES núms. 35 y 134), que concedían este beneficio al personal subalterno, precisará, para su cómputo, que declarados aptos para el servicio de submarinos o Aviación, hayan desempeñado destino en dichas Armas.

Este doble tiempo de servicio se computará solamente para efectos de retiro y pensiones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, pero nunca para quinquenios, para los cuales el tiempo ha de ser de servicios efectivos, conforme expresa la Orden ministerial de 9 de febrero de 1937 (B. O. número 114).

Esta disposición surtirá sus efectos administrativos a partir de la fecha de las Ordenes ministeriales que se aclaran y complementan.

Madrid, 11 de julio de 1947.

REGALADO

Plus de Cargas Familiares.—Se amplía la Orden ministerial de 14 de febrero del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 38) que fijaba el valor del punto para el abono del Plus de Cargas Familiares a partir de 1.º del año actual, en la cantidad de doce pesetas, en el sentido de que corresponde también su percibo, desde dicha fecha, al personal de la Maestranza de la Armada comprendido en el apartado a) de la norma segunda de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 16 de 1946).

Madrid, 10 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Comandantes Generales de la Escuadra, Bases Navales de Baleares y Canarias, Generales Jefes Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a los profesionales servicios prestados a la Marina por el Teniente Coronel de Ingenieros del Ejército don Gregorio Bahamonde Taillefer y Comandantes Médicos de Sanidad Militar D. Mariano Madruga y D. Francisco de los Ríos Lechuga, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 11 de julio de 1947.

REGALADO

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cabo eventual Pedro Planas Rovira, que siendo Marinero resultó herido en acto del servicio, con calificación de grave y sesenta y siete días de curación, concesión que lleva aneja una pensión diaria de tres pesetas por los días que duró la curación, más una indemnización, por una sola vez, de trescientas pesetas. Todo ello con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 11 de julio de 1947.

REGALADO

— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria a la Auxiliar Administrativo de tercera clase de la Maestranza de la Armada doña Isabel Martínez Iglesias, como lesionada en acto del servicio, con calificación de grave y con ciento ochenta y ocho días de curación, concesión que lleva aneja una pensión diaria de tres pesetas por los días que duró la curación, más una indemnización, por una sola vez, de cuatrocientas pesetas. Todo ello en virtud de lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 11 de julio de 1947.

REGALADO

— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de segunda José María Lago Blanco, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con ciento cinco días de curación, concesión que lleva aneja una pensión diaria de tres pesetas por los días que duró la curación, más una indemnización, por una sola vez, de cuatrocientas pesetas. Todo ello en virtud de lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. número 84).

Madrid, 11 de julio de 1947.

REGALADO